



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 059  
( Septiembre 9 )

DE 1992

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA LA EMISION Y CIRCULACION DE BONOS DE DEUDA PUBLICA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 295 de la Constitución Nacional, el Decreto Ley 1333 de 1986 y la ley 51 de 1990.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Autorizase al Señor Alcalde Municipal para la Emisión y Circulación de Bonos de Deuda Pública interna a cargo del Municipio de Bucaramanga, hasta por la suma Ocho Mil Millones de pesos (\$ 8.000.000.000.00) moneda corriente, en los términos concordantes con las normas Nacionales.

ARTICULO SEGUNDO: Los títulos de Deuda Pública que se emitirán tendrán la denominación de "BONOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA" A cargo del Municipio de Bucaramanga. En su condición de tales, estarán sujetos a lo prescrito en el Artículo 752 y siguientes del código de Comercio.

ARTICULO TERCERO: El Señor Alcalde queda Autorizado además para fijar plazos, redención, emisiones, manejo fiduciario y cupo de endeudamiento, afectaciones presupuestales, garantías, intereses, cuentas corrientes depósitos bancarios y en general adelantar y ejecutar todos los contratos, acciones y actuaciones que sean necesarios para la emisión, colocación y manejo de los Bonos y de los recursos provenientes de ellos.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Expedido en Bucaramanga a los nueve (9) días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y dos 1992.

El Presidente,

  
EDGAR GOMEZ ROMAN



El Secretario,

  
HUMBERTO RUEDA GUALDRON





CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 059  
( Septiembre 9 )

DE 19 92

Los suscritos PRESIDENTE y SECRETARIO del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga,

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo No. 059 de septiembre 9 de 1992, fue debatido y aprobado en tres sesiones diferentes de conformidad con el Artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

El Presidente,

  
EDGAR GOMEZ ROMAN



El Secretario,

  
HUMBERTO RUEDA GUALDRON



Reci.....

Oficina Juridica del Municipio de Bucaramanga



( Septiembre 9 )

emitido hoy 14 de Septiembre de 1992

La Secretaria General,

*Alba Rocío Rueda Gómez*  
ALBA ROCÍO RUEDA GÓMEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Septiembre Diez y Ocho de Mil novecientos noventa y dos

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

*Jaime Rodríguez Ballesteros*  
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,

*Alba Rocío Rueda Gómez*  
ALBA ROCÍO RUEDA GÓMEZ

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 059 de Septiembre 9 de 1992, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy.

Septiembre diez y ocho de mil novecientos noventa y dos.

El Alcalde,

*Jaime Rodríguez Ballesteros*  
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,

*Alba Rocío Rueda Gómez*  
ALBA ROCÍO RUEDA GÓMEZ

anaR.